



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El Pleno del Ayuntamiento de Talavera de la Reina en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2022 acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General municipal para el ejercicio de 2023, considerándose el acuerdo de aprobación inicial definitivo, si durante el periodo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Sometido el expediente al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo, ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose en el BOP de Toledo de 23 de diciembre de 2022, quedando aprobadas así mismo la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Cultura, a tenor de lo establecido en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

PLANTILLA PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA DE TALAVERA EJERCICIO 2023

PLANTILLA OAL CULTURA PERSONAL DIRECTIVO		
CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	Nº PLAZAS
DIRECTOR OALC	A1	1
PLANTILLA OAL CULTURA PERSONAL LABORAL 2023		
CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	Nº PLAZAS
JEFE DE SECCIÓN DE CULTURA	A2	1
JEFE DE SECCIÓN DE PATRIMONIO	A2	1
JEFE DE SECCIÓN DE BIBLIOTECA	A2	1
ADMINISTRATIVO	C1	1
ADMINISTRATIVO JEFE DE NEGOCIADO	C1	1
TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	2
SUBALTERNO	AP	6
COORDINADOR AUDIOVISUALES DE ESPACIOS ESCÉNICOS	C1	1

**RPT PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA DE TALAVERA EJERCICIO 2023**

RPT PERSONAL FUNCIONARIO								
CÓD.	DENOMINACIÓN	GR.	F.PROV.	DOT.	CD	CE	JOR.	TITULACIÓN
3.31.2	DIRECTOR OALC	A1	LD	1	26	22.419,60	PD	T. SUPERIOR "DCHO. ECON.EMPRES. Y POL.
RPT PERSONAL LABORAL								
CÓD.	DENOMINACIÓN	GR.	F.PROV.	DOT.	CD	CE	JOR.	TITULACIÓN
3.31.3	JEFE DE SECCIÓN DE CULTURA	A2	C	1	24	16.901,92	JC	DIPLOMADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE
3.31.4	JEFE DE SECCIÓN DE PATRIMONIO	A2	C	1	24	16.901,92	JC	DIPLOMADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE
3.31.5	JEFE DE SECCIÓN DE BIBLIOTECA	A2	C	1	24	16.901,92	JT	DIPLOMADO UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE
3.31.6	ADMINISTRATIVO	C1	C	1	18	11.977,42	JC	FPII, BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
3.31.6	ADMINISTRATIVO JEFE DE NEGOCIADO	C1	C	1	18	12.603,92	JC	FPII, BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
3.31.7	TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	C	9	18	11.902,52	JT	FPII, BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE
3.31.8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	C	2	16	10.754,52	JC	GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE
3.31.9	SUBALTERNO	AP	C	6	12	8.689,38	JT	
3.31.10	COORDINADOR AUDIOVISUALES DE ESPACIOS ESCÉNICOS	C1	C	1	18	12.603,92	JP	TÉCNICO SUPERIOR DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICA, FPII, BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE

Talavera de la Reina, a 14 de febrero de 2023.-La Concejala de Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

Nº. I.-1429